



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 27 de Mayo de 2010.

VISTO:

El Expediente N° 5144/FHCS/USH/2010 sobre llamado a inscripción para la cobertura del cargo de Profesor Adjunto en la materia Investigación Turística, de la Licenciatura en Turismo, sede Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente del visto no se han presentado aspirantes a cubrir el cargo, según acta de cierre de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, folio 03;

Que es necesario imperiosamente cubrir el cargo para dar servicio académico a los alumnos inscriptos en la materia;

Que al Lic. Francisco Huertas se le ha otorgado una dedicación Exclusiva en su cargo de Profesor Regular de la carrera, teniendo a su cargo solo un espacio curricular y estando como auxiliar docente en solo otros dos espacios más;

Que el Lic. Francisco Huertas se desempeña como docente – investigador de la Licenciatura en Turismo, sede Ushuaia;

Que dado sus antecedentes, el nombrado profesional puede asumir la responsabilidad de la cátedra en cuestión;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 28 y 29 de Abril pndo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIA SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Asignar funciones al **Licenciado Francisco Huertas** como Profesor Adjunto interino, dedicación Compartida, en la materia **Investigación Turística** de la Licenciatura en Turismo, sede Ushuaia desde el 03/05/2010 y hasta el 31/03/2011.-

Art. 2º) Ratificar para la presente resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CDFHCS N° 260/09 que hacen a los criterios generales de la Universidad y la Facultad.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFHCS N° 147/2010